



RESOLUCIÓN N° 46/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 30 de Mayo de 2018.

VISTO:

El informe presentado por el encargado de la realización del Locro Popular del 25 de Mayo el cual solicita Insumos para la realización del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que la realización del Locro demanda la utilización de muchos elementos para su preparación.

Que para esta ocasión se solicitó la compra de un Novillo faenado.

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Nueve Mil Cien (\$ 9.100,00), al Sr.: CABUCHE, Marcos DNI N° 25.684.402, con domicilio en Calle Urquiza S/N° de Los Conquistadores, por la compra de un (1) Novillo faenado que serán destinados a la realización del Locro Popular del 25 de Mayo en Los Conquistadores.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES